



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021)

ASUNTO	VERBAL – IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE ELÉCTRICA
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00073 00
ASUNTO	INCORPORA NOTIFICACIÓN.

Se anexa al expediente la notificación enviada la demandada Elvia Lucía Zapata Hincapie, la cual se efectuó en debida forma en voces del artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

Por lo antelado, téngase notificado desde el 14 de abril adiado (archivo 27, folio 421 a 425).

NOTIFÍQUESE

2.

**BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>060</u>	
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/	
Medellín <u>26 de abril de 2021</u>	
VERÓNICA GÓMEZ MONCADA SECRETARIA	

Firmado Por:

**BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cf999183a4227aa6959503e0e5847e40d5f04aa8c12e3840d12a94c9272aeea3

Documento generado en 23/04/2021 03:55:29 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**